



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, 7 de mayo de 2020

Señor  
MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS  
Representante Legal  
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS  
Ciudad

**Asunto:** COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.0042.2020

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se expide el estatuto contractual, se permite comunicar que dentro del proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.0042.2020, se aceptó la oferta por usted presentada el día 22 de abril de 2020, dado vez que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de la Convocatoria Pública.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.1. del Estatuto de Contratación y Manual de Contratación, se procede a comunicar la aceptación de su oferta y por consiguiente la adjudicación del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones Generales:

CONTRATO DE OBRA	
Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
Contratista:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Objeto del contrato	Suministro de primera dotación de vestido y calzado de labor para el personal asistencial, secretarías clínicas, camilleros y auxiliares de servicios generales con derecho a dotación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, dotación que deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje.
Valor del Contrato y Forma de pago:	SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$67.050.720,00) Vr. Incluido IVA – FORMA DE PAGO: El hospital cancelara el valor presente del contrato así; 45 días después de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, luego de recibido a satisfacción por parte del supervisor previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Para el pago, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales a través del certificado expedido por el contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados correspondiente a la fecha

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	de la factura.
Plazo y Lugar de Ejecución:	Máximo 45 días contados desde el cumplimiento de requisitos de ejecución. Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Apropiación Presupuestal:	CDP No. 365 del 6 de abril de 2020
Garantías:	<p>a. Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato</p> <p>b. Calidad: Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato.</p>
Supervisor:	Clara Luz Caicedo Maya- Profesional Especializado Talento Humano

El contratista debe ejecutar el contrato conforme a las condiciones y requerimientos establecidos en el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.042.2020 y los Documentos del Proceso (Estudio Previo e Invitación), la presente Comunicación de Aceptación y la Oferta presentada, constituyen para todos los efectos el contrato.

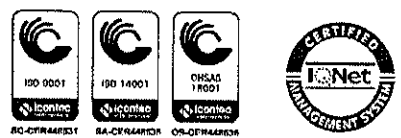
Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de mayo del año 2020.

  
**GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ**  
Gerente del HUDN

Revisó: Dra. Amy Marina, Jefe Oficina Jurídica  
Proyecto: Salome Chávez Jaramillo – Auxiliar Administrativa Unidad HUDN

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \* mail: hudn@hosdenar.gov.co





SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP-0042.2020 -SUMINISTRO DE PRIMERA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLINICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACION DEL HUDN, DOTACION QUE DEBERA ENTREGARSE A SATISFACCION DE CADA FUNCIONARIO, TENIENDO EN CUENTA SU RESPECTIVO TALLAJE

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA NO. 2

DILIGENCIAMIENTO FORMATO SARLAF - Anexo No. 4

Empresa	CUMPLE CON REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIONES
SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	NO CUMPLE	FALTA DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA Y FECHA DE LA INFORMACION FINANCIERA
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	NO CUMPLE	FALTA HUELLA LEGIBLE EN EL FORMULARIO
LABORUM FASHION LTDA	NO CUMPLE	NO PRESENTA FORMULARIO SARLAF
ENRIQUEZ VILLOTA JESUS ANDRES	NO CUMPLE	FALTA DILIGENCIAR ORIGEN O FUENTE DE LOS RECURSOS
MARTINEZ PAZ JHON FREDY	NO CUMPLE	FALTA FECHA INFORMACION FINANCIERA
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	SUBSANA
PAZ MARQUEZ FREDDY FRANCISCO	CUMPLE	

MYRIAM SANTACRUZ MEJÍA  
Profesional Universitario Contabilidad  
San Juan de Pasto, Mayo 04 de 2020

